REGLAMENTO I CARRERA POR LOS CAMPOS DE LAVANDA

(En beneficio de la Asociación Española Contra el Cáncer)

ARTÍCULO 1.DENOMINACIÓN

La "I Carrera por los Campos de Lavanda" en beneficio de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) se celebrará el Sábado 7 de Julio de 2018 con salida a las 20:30h desde la Plaza de los Bolos de Villaviciosa (Guadalajara).

ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta carrera todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un máximo de 600 corredores.

ARTÍCULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO / HORARIOS

La carrera se divide en dos recorridos uno de 10km y otro de 5 km por los campos de lavanda que rodean la Villa de Villaviciosa. Ambas carreras tienen la salida a las 20:30h

ARTÍCULO 4.CATEGORÍAS

Veterana masculina y femenina (más de 50 años)

Absoluta masculina y femenina (de 18 años a 50 años)

Junior masculino y femenino (de 15 a 18 años)

Los menores podrán realizar dicha carrera con previa autorización de su padre/madre o tutor legal. (En la prueba de 10km solo podrán participar desde 15 años en adelante)

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES

Desde el día 1 de Mayo de 2018 hasta el 6 de Julio de 2017, a través de la página www.deporticket.com

Las carreras tendrán un coste total de 10€ a carrera de 10km y 5€ la carrera de 5km contando también con la posibilidad de un Dorsal Cero de 3€.

A este efecto solidario, el 100%, del total de los beneficios de lo recaudado por las inscripciones de todos los Participantes y "Dorsal Cero", será donado íntegramente a favor de la A.E.C.C.

ARTÍCULO 6. RETIRADA DEL DORSAL

La recogida de dorsales se realizará:

- El sábado 7 de Julio hasta 01:00 horas antes de salida en La Plaza de los Bolos (Villaviciosa del Tajuña).

ARTÍCULO 7. ASISTENCIA MÉDICA

La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio de la carrera (20:00) y hasta media hora después de la finalización (22:30). La prueba cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidente. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Todo participante debe estar en perfecto estado de salud para la práctica de la prueba a la que se ha apuntado. Con la inscripción aceptan este reglamento y descargan a la Organización de cualquier responsabilidad en cuanto a Salud del participante se refiere.

ARTÍCULO 8.DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTÍCULO 9. VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

ARTÍCULO 10. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios (trofeos):

Veterana masculina y femenina: Trofeo a los 3 primeros y 3 primeras

Absoluta masculina y femenina: Trofeo a los 3 primeros y 3 primeras

Junior masculino y femenino: Trofeo a los 3 primeros y 3 primeras

ARTÍCULO 11. SORTEOS

Al finalizar la carrera y la entrega de trofeos, se procederá a sortear diferentes productos, por cortesía de los patrocinadores y colaboradores de la prueba a través de la numeración correspondiente al dorsal.

ARTÍCULO 12. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la Organización.

ARTÍCULO 13. AVITUALLAMIENTO

Se habilitará un servicio de avituallamiento de agua y fruta en la mitad del recorrido de 10km y a la llegada a meta de ambas carreras.

ARTÍCULO 15. RECLAMACIONES

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán realizarse a la Organización hasta un día después de la realización de la carrera. Las decisiones del Comité Organizador, en relación a las reclamaciones planteadas, serán irrecurribles.